



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° **6448-HCD-2024** –
DESPACHO N° 28 – COMISION DE:
CULTURA Y EDUCACION.-

VISTO

El Expediente N° **6448-HCD-2024**; Ref. a: Sol. Declarar de Interés Municipal, Social, Histórico y Cultural la Muestra Gráfica Itinerante del Padre Carlos Mugica; y

CONSIDERANDO

Que el Padre Carlos Francisco Sergio Múgica nació el 7 de Octubre de 1930 en el seno de una familia acomodada en Buenos Aires. Hijo de Carmen Echague y Adolfo Múgica, histórico dirigente del Partido Conservador;

Que hizo sus estudios secundarios en el Colegio Nacional y en 1951, a sus 21 años de edad, abandonó la carrera de Derecho para entrar en el Seminario. Siendo ordenado cura el día 20 de Diciembre de 1959 en la Catedral de Buenos Aires;

Que en la década de 1960 acompañó a la Juventud Católica del Colegio Nacional y de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires;

Que en 1967 se integró al Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo siendo uno de los representantes más importante, comprometiéndose con la realidad social de los sectores más humildes;

Que desempeñó gran parte de su tarea comunitaria en la Villa 31 donde fue Párroco de la Capilla del Cristo Obrero;

Que en los primeros años de la década del 70, fue quien diera inicio, junto con sus compañeros, al Movimiento de Curas Villeros;

Que Carlos Múgica vivió su fe con un profundo compromiso político, defendiendo las banderas del Peronismo y con una ineludible consigna: que todos tengan techo, tierra y trabajo;

Que a través de su prédica lograba unir a gente de diversos orígenes, transmitiendo los valores de una sociedad de iguales, destacándose por su manera de decirlo y hacerlo;

Que el Padre Múgica fue brutalmente asesinado por un Comando de la Alianza Anticomunista Argentina "La Triple A" a la salida de una misa en San Francisco Solano en el año 1974;

Que la familia de Carlos Múgica descansaba en la casa de la actual Av. Néstor Kirchner entre 31 y 33 donde concurría los fines de semana;

Que los Curas en Opción por los Pobres, en conjunto con los Curas Villeros y el Centro Nueva Tierra han considerado, entre otras celebraciones, resaltar con una muestra gráfica itinerante, la vida y obra del Padre Múgica, a sus 50 años de su martirio;

Que por considerar a Carlos Múgica vinculado entrañablemente a la zona de Villa España, se ha pedido, por su conocida identidad cristiana y peronista, ofrecer la mencionada muestra en la Parroquia "Sagrada Familia" de Berazategui;

Que en la semana del 1 al 7 de julio del presente año, se ha ofrecido llevarla a algún museo en la Municipalidad de Berazategui.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 6534

ARTICULO 1°: DECLARAR de Interés Municipal, Social, Histórico y Cultural la Muestra Gráfica Itinerante del Padre Carlos Múgica a 50 años de su Martirio que se realizará en la Parroquia Sagrada Familia de Berazategui en la semana del 1 al 7 de julio del corriente año.-



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 6448-HCD-2024.-

ARTICULO 2°: ENVIASE copia de la presente Ordenanza a las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, a todos los Honorables Concejos Deliberantes del ámbito bonaerense, a los Curas en Opción por los Pobres, a la Diócesis de Quilmes, al Centro Nueva Tierra, a la Iglesia Sagrada Familia y a todas las Entidades de Bien Público del Distrito de Berazategui.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 14 de Junio de 2024.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : **Cra. ANDREA ELISABET CANESTRO**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
14/06/2024